

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**12350** *Resolución de 1 de diciembre de 2016, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Traducción e Interpretación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, publicado en el «BOE» de 14 de septiembre de 2009, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 2 de septiembre de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 1 de diciembre de 2016.–El Rector, Jaume Casals Pons.

**ANEXO****Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación**

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Formación básica . . . . .	62
Obligatorias . . . . .	122
Optativas . . . . .	48
Trabajo Fin de Grado . . . . .	8
<b>Total . . . . .</b>	<b>240</b>

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades.

## 3. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias y asignaturas.

Total de créditos de formación básica: 62.

Ramas de conocimiento	Materia	Asignatura	Créditos	Curso
Ciencias sociales y jurídicas.	Comunicación.	Introducción Universitaria y Comunicación.	6	1
Artes y Humanidades.	Lengua.	Lengua Catalana 1/Idioma Catalán 1.	8	1
	Lengua.	Lengua Española.	8	1
	Comunicación.	Documentación.	4	1
	Idioma moderno.	Idioma moderno: inmersión.	16	2
	Idioma moderno.	Idioma 5.	8	2
	Derecho.	Contenidos para la Traducción: Derecho y Economía.	4	2
	Ciencias.	Contenidos para la Traducción: Ciencia y Tecnología.	4	2
	Literatura.	Contenidos para la Traducción: Literatura de la Lengua Catalana.	4	2
Ingeniería y Arquitectura.	Informática.	Informática.	4	2
				2

<sup>1</sup> El alumno debe elegir dos de las cuatro asignaturas de 4 créditos cada una y cursar un total de 8 créditos.

## 4. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

Total créditos de formación obligatoria: 130.

Asignatura	Créditos	Curso
Fundamentos de la Traducción . . . . .	6	1
Idioma 1 . . . . .	4	1
Idioma 2 . . . . .	4	1
Idioma 3 . . . . .	4	1
Idioma 4 . . . . .	4	1
Idioma 6 . . . . .	8	2
Idioma: redacción y traducción 1 . . . . .	4	3
Idioma: redacción y traducción 2 . . . . .	4	3
Traducción 1 . . . . .	4	1
Traducción 2 . . . . .	4	1
Traducción 3 . . . . .	4	2
Traducción entre las Lenguas Catalana y Española . . . . .	4	2
Traducción 4 . . . . .	4	2
Traducción 5 . . . . .	4	3
Traducción 6 . . . . .	4	3
Traducción 7 . . . . .	4	4
Traducción 8 . . . . .	4	4
Traducción Avanzada Catalán-Español-Catalán . . . . .	4	4
Uso comparado Catalán-Español / Idioma Catalán 2 . . . . .	4	2
Edición y revisión . . . . .	4	4
Lingüística . . . . .	4	2
Terminología . . . . .	4	3
Técnicas de Expresión Oral Catalán-Español . . . . .	4	3
Técnicas de Expresión Oral Lengua-Idioma . . . . .	4	3
Traducción de Textos Especializados I . . . . .	4	3
Traducción de Textos Especializados II . . . . .	4	3
Traducción de Textos Especializados III . . . . .	4	3

Asignatura	Créditos	Curso
Traducción y medios de comunicación .....	4	3
Tecnologías de la Traducción .....	4	3
Trabajo Fin de Grado .....	8	4

5. Créditos de Formación Optativa.

Total de créditos de formación optativa: 48

Estos 48 créditos pueden obtenerse a través de la oferta de asignaturas optativas, prácticas externas no obligatorias (hasta 20 créditos) y/o movilidad (hasta 40 créditos).